



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO
POR LA VICEINTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID
ENTIDAD: CONSORCIO INSTITUCION FERIA DE CASTILLA Y LEON
EJERCICIO 2023.**

A los Consorciados del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León.

Opinión

La Intervención Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, en colaboración con la sociedad de auditoría BM Auditores, en virtud del contrato suscrito y en uso de las competencias que le atribuye a la Intervención General el artículo 29.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las Sociedades del Sector Público Local, ha auditado las cuentas anuales abreviadas del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el sector público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas para el sector público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas del sector público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Código Seguro de Verificación	IVVH22ACHMNS3ZF5ZUUMM47A6M	Fecha	11/07/2024 10:52:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22ACHMNS3ZF5ZUUMM47A6M	Página	1/4



Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo descrito en la nota 1 de la Memoria respecto de la fusión por absorción, por parte del Consorcio, de Edificio Hotel Feria, S.L., recogida en escritura pública de fecha 22 de diciembre de 2023, presentada en el Registro Mercantil de Valladolid en fecha 29 de diciembre de 2023. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre la dependencia financiera del Consorcio con sus consorciados, tal y como se desprende de las cuentas anuales, como condición indispensable para poder seguir desarrollando sus actividades. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Colaboración en la auditoría de auditores privados

La sociedad de auditoría BM Auditores en virtud del contrato suscrito con el Ayuntamiento de Valladolid para colaborar con la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Valladolid en la auditoría del Consorcio ha sido contratada para efectuar el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Valladolid la Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del Sector Público aprobada por Resolución de la IGAE de fecha 30 de diciembre de 2020.

La Intervención Municipal del Ayuntamiento de Valladolid ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría BM Auditores.

Responsabilidad de los miembros del Comité ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas.

Los miembros del Comité ejecutivo son los responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Comité ejecutivo son los responsable de la valoración de la capacidad del Consorcio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Comité ejecutivo tienen la intención o la obligación legal de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Código Seguro de Verificación	IVVH22ACHMNS3ZF5ZUUMM47A6M	Fecha	11/07/2024 10:52:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22ACHMNS3ZF5ZUUMM47A6M	Página	2/4





Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Comité ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Comité ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la

Código Seguro de Verificación	IVVH22ACHMNS3ZF5ZUUMM47A6M	Fecha	11/07/2024 10:52:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22ACHMNS3ZF5ZUUMM47A6M	Página	3/4



capacidad del Consorcio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Comité ejecutivo del Consorcio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los miembros del Comité ejecutivo del Consorcio, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Valladolid, a 11 de Julio de 2024,
EL VICEINTERVENTOR

Rafael Mozo Amo

Código Seguro de Verificación	IVVH22ACHMNS3ZF5ZUUMM47A6M	Fecha	11/07/2024 10:52:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22ACHMNS3ZF5ZUUMM47A6M	Página	4/4



CONSORCIO DE LA INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEÓN
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

CONSORCIO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y LEÓN
BALANCES ABREVIADOS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.279.685,04	10.799.791,07
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	8.170,82	12.101,23
III. Inmovilizado material	Nota 6	8.259.003,31	8.992.148,93
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 9	11.970,00	1.795.000,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7.2	540,91	540,91
B) ACTIVO CORRIENTE		7.127.623,50	2.618.823,61
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		281.801,65	119.671,20
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7.2	1.279.238,46	1.092.864,63
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.187.722,04	74.827,79
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.378.861,35	1.331.459,99
TOTAL ACTIVO (A+B)		15.407.308,54	13.418.614,68

Las Cuentas Anuales Abreviadas del Consorcio, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances Abreviados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 18 Notas.

CONSORCIO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y LEÓN
BALANCES ABREVIADOS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
A) PATRIMONIO NETO		5.019.902,83	6.291.052,02
A-1) Fondos propios		2.862.074,52	6.168.527,15
I. Aportaciones de Consorciados	Nota 10.1	3.341.913,68	3.341.913,68
1. Aportaciones de Consorciados		3.341.913,68	3.341.913,68
II. Reservas	Nota 10.2	11.095,13	11.095,13
III. Excedente de ejercicios anteriores		(848.113,95)	2.706.797,32
IV. Excedente del ejercicio		357.179,66	108.721,02
A-2) Ajustes por cambios de valor		-	(2.455.225,00)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	2.157.828,31	2.577.749,87
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.047.126,19	5.393.936,58
III. Deudas a largo plazo	Nota 8.1	5.047.126,19	5.393.936,58
1. Deudas con entidades de crédito		1.580.406,95	1.927.217,34
2. Otras deudas a largo plazo		3.466.719,24	3.466.719,24
C) PASIVO CORRIENTE		5.340.279,52	1.733.626,08
I. Provisiones a corto plazo	Nota 13	63.703,70	104.835,22
III. Deudas a corto plazo	Nota 8.1	582.884,88	542.032,07
1. Deudas con entidades de crédito		580.038,63	539.185,82
2. Otras deudas a corto plazo		2.846,25	2.846,25
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8.1	2.293.605,65	753.214,46
1. Proveedores		2.203.262,36	665.895,40
2. Otros acreedores		90.343,29	87.319,06
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 12	2.400.085,29	333.544,33
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		15.407.308,54	13.418.614,68

Las Cuentas Anuales Abreviadas del Consorcio, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances Abreviados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 18 Notas.

CONSORCIO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y LEÓN
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2023 Y 2022

(Expresadas en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas a la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	Nota 12.a	1.116.500,00	1.116.500,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.116.500,00	1.116.500,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		4.413.411,55	2.860.481,08
8. Gastos de personal	Nota 12.c	(1.318.162,32)	(1.245.033,72)
9. Otros gastos de la actividad	Nota 12.d	(3.004.952,73)	(2.072.723,90)
10. Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(931.019,94)	(922.977,47)
Otros resultados extraordinarios		(234.238,69)	3.374,92
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		41.537,87	(260.379,09)
14. Ingresos financieros		3.690,30	-
15. Gastos financieros		(101.823,49)	(50.821,45)
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos		(6.146,58)	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14-15-16-17-18)		-104.279,77	-50.821,45
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	Nota 11	(62.741,90)	(311.200,54)
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		(62.741,90)	(311.200,54)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		419.921,56	419.921,56
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		419.921,56	419.921,56
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		419.921,56	419.921,56
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		357.179,66	108.721,02

Las Cuentas Anuales Abreviadas del Consorcio, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas, los Balances Abreviados y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 18 Notas.

CONSORCIO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y LEÓN

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA ENTIDAD

a) Constitución y Domicilio Social

CONSORCIO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante "el Consorcio"), fue constituida en Valladolid el 8 de agosto de 1963, por un período de tiempo indefinido, bajo la fórmula jurídica de Consorcio, siendo considerada como asociación de utilidad pública por el extinto Ministerio de Comercio en 1964. En la actualidad, el Consorcio está participado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid, el Ayuntamiento de Valladolid, la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Valladolid (los Miembros). Su domicilio social se encuentra en Avenida Ramón Pradera nº3 (47009 – Valladolid).

b) Actividad

El Consorcio es un ente de naturaleza local que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, administración autónoma y plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines.

El Consorcio tiene por finalidad la promoción del sector comercial e industrial, fundamentalmente en Castilla y León. Para la consecución de sus fines, puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

1. La organización de toda clase de certámenes feriales nacionales e internacionales, regionales o locales, y con carácter general, técnico, sectorial o monográfico.
2. La celebración de congresos, convenciones y jornadas técnicas, así como cualquier otra manifestación encaminada al desarrollo económico y técnico de Castilla y León.
3. La cesión de sus instalaciones y servicios para la celebración de cualquiera de las actividades anteriormente señaladas, incluida la realización de actos culturales.
4. Cualquier otra actividad en general que se considere conveniente o necesaria para el cumplimiento de sus fines.

Para el cumplimiento de sus fines y la ejecución de las actividades indicadas, el Consorcio puede celebrar convenios con las Administraciones Públicas y con entidades privadas, así como toda clase de actos y negocios jurídicos en general tendentes a la consecución de sus objetivos.

El Consorcio se financia, principalmente, de los ingresos que obtiene por los certámenes que lleva a cabo, de la gestión del recinto ferial y de las subvenciones que recibe de diversas Administraciones Públicas.

El ejercicio social del Consorcio comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, se indicará para simplificar "ejercicio 2023".

En fecha 12 de septiembre de 2023 se aprobó en sesión ordinaria del Pleno del Consorcio la fusión por absorción, por parte del Consorcio, de Edificio Hotel Feria, S.L. Dicha fusión fue recogida en escritura pública de fecha 22 de diciembre de 2023, presentada en el Registro Mercantil de Valladolid en fecha 29 de diciembre de 2023. A este efecto, a partir del 1 de enero de 2023, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán, a efectos contables, por cuenta y riesgo del Consorcio absorbente. Como consecuencia de ello, las acciones y participaciones sociales de la sociedad absorbida quedan extinguidas y amortizadas sin aumento de capital social del Consorcio absorbente.

c) **Régimen Legal**

El Consorcio actúa de acuerdo con lo dispuesto en las normas establecidas para los Consorcios en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en la Ley 40/2015 (Capítulo VI. De los consorcios), de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como la Ley Reguladora de las bases del Régimen Local (Ley 7/85 de 2 de abril) y Reglamento de servicios de las Corporaciones Locales (Decreto 17 de junio de 1955) y con lo establecido en sus Estatutos.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) **Imagen Fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables del Consorcio y se han formulado de acuerdo con las estipulaciones del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, siempre y cuando no contradigan lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y el Real Decreto 01/2021 de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo del Consorcio para su sometimiento a la aprobación del Pleno de la Institución, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas, excepto por lo indicado en la nota 2.f) siguiente.

f) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

g) Corrección de Errores

Durante el ejercicio 2023 se han corregido errores que modifican la situación patrimonial de ejercicios anteriores por importe de 3.663.632,29 euros, que corrigen el registro de un menor ingreso de ejercicios anteriores, todo ello relacionado con la sobrevaloración contable de la participación de la entidad del grupo Edificio Hotel Feria, S.L.

h) **Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

Fiscalidad

En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

i) **Estado de Flujos de Efectivo e Informe de Gestión**

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, el Consorcio presenta Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria abreviados. En consecuencia, no se presenta el Estado de Flujos de Efectivo ni tampoco se incluye el Informe de Gestión.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2023 y 2022, formuladas por el Comité Ejecutivo, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2023	2022
Base de reparto		
Excedente positivo del ejercicio	357.179,66	108.721,02
	357.179,66	108.721,02
Distribución a:		
Remanente del consorcio	357.179,66	108.721,02
	357.179,66	108.721,02

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Consorcio en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2023 han sido las siguientes:

a) **Inmovilizado intangible**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada, en el caso de que tengan vida útil definida, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

En el caso en que el Consorcio considere que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida, al no existir un límite previsible para el periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo, el inmovilizado intangible no se amortiza, pero se somete, al menos una vez al año, a un test de deterioro. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisa cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambia la vida útil de indefinida a definida.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas corresponde a los costes de las adquiridas a terceros, netos de su amortización acumulada, realizada de forma lineal a lo largo de su vida útil de 5 años a partir del momento de su utilización, en tanto que las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta abreviada de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que el Consorcio espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	3	33,33
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-5	20-25
Utillaje	20	5
Mobiliario	10	10
Equipos informáticos	20	5
Elementos de transporte	8,33	12
Otro inmovilizado	10	10

Las inversiones realizadas por el Consorcio en locales arrendados, que no son separables del activo arrendado, se amortizan en función de su vida útil que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Al cierre del ejercicio, el Consorcio evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

c) **Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar**

El Consorcio clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Arrendamientos financieros

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el Consorcio no ha tenido suscrito, ni como arrendadora ni como arrendataria, contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance de situación conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputara a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

El Consorcio registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Consorcio una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, el Consorcio puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el Consorcio mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Consorcio.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando el Consorcio cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- 1) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario:
- 2) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 3) Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 4) Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario:

Baja de Activos Financieros

El Consorcio da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición del Consorcio, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

El Consorcio no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

El Consorcio da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el

futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo

contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e) **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

f) **Impuesto sobre beneficios**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las siguientes rentas obtenidas por el Consorcio se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades:

- a) Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- b) Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.
- c) Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto social o finalidad específica cuando el producto total obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto social o finalidad específica.

El Consorcio considera que todos sus ingresos y gastos provienen de su actividad ferial, y por consiguiente, se encuentran exentos a efectos de su tributación.

g) **Ingresos y gastos**

El Consorcio reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, el Consorcio valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, el Consorcio determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo:

Se entiende que el Consorcio transfiere el control de un servicio a lo largo del tiempo dado que se cumple el/los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad del Consorcio a medida que la entidad la desarrolla.
- b) El Consorcio produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) El Consorcio elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier

descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, el Consorcio toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

h) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Consorcio, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones destinadas a la cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación, excepto si se recibieron en relación a una

financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	01/01/2023	Altas	Bajas	31/12/2023
Coste:				
Aplicaciones informáticas	75.868,61	0,00	0,00	75.868,61
	75.868,61	0,00	0,00	75.868,61
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(63.767,38)	(3.930,41)		(67.697,79)
	(63.767,38)	(3.930,41)	0,00	(67.697,79)
Inmovilizado Intangible, Neto	12.101,23	(3.930,41)	0,00	8.170,82

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2022 fue el siguiente:

	01/01/2022	Altas	Bajas	31/12/2022
Coste:				
Aplicaciones informáticas	73.118,61	2.750,00	0,00	75.868,61
	73.118,61	2.750,00	0,00	75.868,61
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(59.899,95)	(3.867,43)	0,00	(63.767,38)
	(59.899,95)	(3.867,43)	0,00	(63.767,38)
Inmovilizado Intangible, Neto	13.218,66	(1.117,43)	0,00	12.101,23

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2023	31/12/2022
Aplicaciones informáticas	56.216,55	56.216,55
	56.216,55	56.216,55

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	01/01/2023	Altas	Bajas	31/12/2023
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	51.608,40	122.606,46	-	174.214,86
Construcciones	26.808.419,46	412.472,01	-	27.220.891,47
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.772.548,25	210.891,88	-	2.983.440,13
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	778.199,61	-	-	778.199,61
Equipos proceso de información	338.053,30	3.245,25	-	341.298,55
Elementos de transporte	31.487,69	-	-	31.487,69
Otro inmovilizado material	52.257,34	-	-	52.257,34
	30.832.574,05	749.215,60	-	31.581.789,65
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(18.815.408,76)	(1.159.984,01)	-	(19.975.392,77)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.009.900,09)	(291.710,76)	-	(2.301.610,85)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(631.592,58)	(16.204,92)	-	(647.797,50)
Equipos proceso de información	(299.778,65)	(14.461,53)	-	(314.240,18)
Elementos de transporte	(31.487,70)	-	-	(31.487,70)
Otro inmovilizado material	(52.257,34)	-	-	(52.257,34)
	(21.840.425,12)	(1.482.361,22)	-	(23.322.786,34)
Inmovilizado Material, Neto	8.992.148,93	(733.145,62)	-	8.259.003,31

Las de inmovilizados materiales registradas durante el ejercicio 2023 se corresponden con la fusión por absorción de la empresa del grupo Edificio Hotel Feria, S.L.

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2022 fue el siguiente:

	01/01/2022	Altas	Bajas	31/12/2022
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	51.608,40	-	-	51.608,40
Construcciones	26.603.076,33	205.343,13	-	26.808.419,46
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.772.548,25	-	-	2.772.548,25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	778.199,61	-	-	778.199,61
Equipos proceso de información	334.919,29	3.134,01	-	338.053,30
Elementos de transporte	31.487,69	-	-	31.487,69
Otro inmovilizado material	52.257,34	-	-	52.257,34
	30.624.096,91	208.477,14	-	30.832.574,05
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(18.013.496,23)	(801.912,53)	-	(18.815.408,76)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.925.561,54)	(84.338,55)	-	(2.009.900,09)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(613.111,98)	(18.480,60)	-	(631.592,58)
Equipos proceso de información	(285.400,29)	(14.378,36)	-	(299.778,65)
Elementos de transporte	(31.487,70)	-	-	(31.487,70)
Otro inmovilizado material	(52.257,34)	-	-	(52.257,34)
	(20.921.315,08)	(919.110,04)	-	(21.840.425,12)
Inmovilizado Material, Neto	9.702.781,83	(710.632,90)	-	8.992.148,93

Una parte muy significativa del inmovilizado material del Consorcio fue financiado con subvenciones recibidas de la Junta de Castilla y León, del Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER) y de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León (Nota 15).

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2023	31/12/2022
Construcciones	119.966,91	119.966,91
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.167.254,49	953.039,83
Mobiliario	249.273,76	249.273,76
Equipos proceso de información	270.098,55	267.968,41
Elementos de transporte	31.487,69	31.487,69
Otro inmovilizado material	52.257,33	52.257,33
	1.890.338,73	1.673.993,93

Otra información

La totalidad del inmovilizado material del Consorcio se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que se muestran en la Nota 10, es el siguiente:

	Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7.2)	12.510,91	1.795.540,91	12.510,91	1.795.540,91
Total	12.510,91	1.795.540,91	12.510,91	1.795.540,91

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7.2)	904.994,18	570.119,78	904.994,18	570.119,78
Total	904.994,18	570.119,78	904.994,18	570.119,78

7.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2023		Saldo a 31/12/2022	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes empresas del grupo	-	-	-	-
Patrocinadores, afiliados y otros deudores (a)	-	281.801,65	-	119.671,20
Clientes terceros	-	623.192,53	-	450.448,58
Total créditos por operaciones comerciales	-	904.994,18	-	570.119,78
Créditos por operaciones no comerciales				

	Saldo a 31/12/2023		Saldo a 31/12/2022	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Fianzas y depósitos	540,91	-	540,91	-
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	11.970,00	-	1.795.000,00	-
Total créditos por operaciones no comerciales	12.510,91	-	1.795.540,91	-
Total	12.510,91	904.994,18	1.795.540,91	570.119,78

- (a) El importe de los patrocinadores, afiliados y otros deudores a corto plazo se corresponde con las cantidades a cobrar por el Consorcio por las aportaciones de los consorciados en el ejercicio 2023.

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia. El movimiento en el ejercicio 2023, es el siguiente:

Deterioros	Saldo a 31/12/2022	Corrección valorativa por deterioro	Reversión del deterioro	Saldo a 31/12/2023
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes	(372.731,05)	(1.784,40)	-	(374.515,45)
Total	(372.731,05)	(1.784,40)	-	(374.515,45)

El movimiento del ejercicio anterior fue el siguiente:

Deterioros	Saldo a 31/12/2021	Corrección valorativa por deterioro	Reversión del deterioro	Saldo a 31/12/2022
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes	(373.119,19)	388,14	-	(372.731,05)
Total	(373.119,19)	388,14	-	(372.731,05)

7.3) Otra información relativa a activos financieros

a) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

	2024	2025	2026	2027	2028	Más de 5 Años	Total
Inversiones financieras:	-	-	-	-	-	12.510,91	12.510,91
Fianzas y depósitos	-	-	-	-	-	540,91	540,91
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	11.970,00	11.970,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	904.994,18	-	-	-	-	-	904.994,18
Clientes terceros	623.192,53	-	-	-	-	-	623.192,53
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	281.801,65	-	-	-	-	-	281.801,65
Clientes otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-
Deudores con partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-
Total	904.994,18	-	-	-	-	12.510,91	917.505,09

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	2023	2024	2025	2026	2027	Más de 5 Años	Total
Inversiones financieras:	-	-	-	-	-	1.795.540,91	1.795.540,91
Fianzas y depósitos	-	-	-	-	-	540,91	540,91
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	1.795.000,00	1.795.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	570.119,78	-	-	-	-	-	769.544,38
Clientes terceros	450.448,58	-	-	-	-	-	450.448,58
Clientes empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	119.671,20	-	-	-	-	-	119.671,20
Deudores con partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	199.424,60
Total	570.119,78	-	-	-	-	1.795.540,91	2.565.085,29

8. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, es el siguiente:

	Deudas con Entidades de Crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	1.580.406,95	1.927.217,34	3.466.719,24	3.466.719,24	5.047.126,19	5.393.936,58
	1.580.406,95	1.927.217,34	3.466.719,24	3.466.719,24	5.047.126,19	5.393.936,58

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	580.038,63	539.185,82	2.206.108,61	668.741,65	2.786.147,24	1.207.927,47
Total	580.038,63	539.185,82	2.206.108,61	668.741,65	2.786.147,24	1.207.927,47

8.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se indica a continuación, euros:

	Saldo a 31/12/2023		Saldo a 31/12/2022	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	2.203.262,36	-	665.895,40
Total saldos por operaciones comerciales	-	2.203.262,36	-	665.895,40
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito	1.580.406,95	580.038,63	1.927.217,34	539.185,82
Deuda financiera con partes vinculadas (Nota 16.1)	3.406.719,24	-	3.466.719,24	-
Préstamos y otras deudas	4.987.126,19	580.038,63	5.333.936,58	539.185,82
Fianzas recibidas	60.000,00	2.846,25	60.000,00	2.846,25
Personal	-	-	-	-
Total saldos por operaciones no comerciales	60.000,00	2.846,25	60.000,00	2.846,25
Total Débitos y partidas a pagar	5.047.126,19	2.786.147,24	5.393.936,58	1.207.927,47

Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación, en euros:

	A corto plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	530.604,06	1.580.406,95	2.111.011,01
Intereses de deudas con entidades de crédito	49.434,57	0,00	49.434,57
Total	580.038,63	1.580.406,95	2.160.445,58

Asimismo, la clasificación de los instrumentos financieros al cierre del ejercicio anterior fue la siguiente:

	A corto plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	514.356,58	1.927.217,34	2.441.573,92
Intereses de deudas con entidades de crédito	24.829,24	0,00	24.829,24
Total	539.185,82	1.927.217,34	2.466.403,16

Préstamos

El detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2023, expresados en euros, es el siguiente:

Entidad Financiera	Tipo de Interés	Último Vencimiento	Importe Inicial	Corto Plazo	Largo Plazo	Pendiente al 31/12/2023
Caja España 1	Euribor anual + 2	31/12/2028	3.800.000,00	530.604,06	1.580.406,95	2.111.011,01
				530.604,06	1.580.406,95	2.111.011,01

El detalle de los préstamos bancarios a cierre del ejercicio anterior, expresados en euros, fue el siguiente:

Entidad Financiera	Tipo de Interés	Último Vencimiento	Importe Inicial	Corto Plazo	Largo Plazo	Pendiente al 31/12/2022
Caja España	Euribor anual + 2	31/12/2028	3.800.000,00	514.356,58	1.927.217,34	2.441.573,92
				514.356,58	1.927.217,34	2.441.573,92

El 1 de diciembre de 2017, el Pleno del Consorcio adoptó el acuerdo de proceder a la renovación del préstamo que mantiene con Caja España para financiar la adquisición de la

sociedad del hotel Feria y del aire acondicionado del Pabellón 4. El 23 de enero de 2018, se escritura la refinanciación entre Caja España y la Institución, por la que se reestructura la deuda por importe de 3.800.00,00 euros, estableciendo el vencimiento el 31 de diciembre de 2028, y una carencia de seis meses.

8.2) Otra información relativa a pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2023:

	Vencimiento años						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	Más de 5 años	
Deudas financieras:	582.884,88	501.867,49	722.307,16	729.978,32	776.021,71	2.316.951,50	5.630.011,06
Deudas con entidades de crédito	530.604,06	374.115,52	381.635,24	389.306,40	435.349,79	-	2.111.011,01
Deudas con partes vinculadas	-	127.751,97	340.671,92	340.671,92	340.671,92	2.256.951,50	3.406.719,24
Otros pasivos financieros	2.846,25	-	-	-	-	60.000,00	62.846,25
Intereses de deudas con entidades de crédito	49.434,57	-	-	-	-	-	49.434,57
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	2.203.262,36	-	-	-	-	-	- 2.203.262,36
Proveedores	2.203.262,36	-	-	-	-	-	- 2.203.262,36
Personal	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.786.147,24	501.867,49	722.307,16	729.978,32	776.021,71	2.316.951,50	7.833.273,42

Asimismo, la clasificación de los instrumentos financieros al cierre del ejercicio anterior, fue la siguiente:

	Vencimiento años						Total
	2023	2024	2025	2026	2027	Más de 5 años	
Deudas financieras:	542.032,07	366.640,41	501.867,49	722.307,16	729.978,32	3.073.143,19	5.935.968,64
Deudas con entidades de crédito	514.356,58	366.640,41	374.115,52	381.635,24	389.306,40	415.519,77	2.441.573,92
Deudas con partes vinculadas	-	-	127.751,97	340.671,92	340.671,92	2.597.623,42	3.406.719,24
Otros pasivos financieros	2.846,25	-	-	-	-	60.000,00	60.000,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	24.829,24	-	-	-	-	-	24.829,24
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	665.895,40	-	-	-	-	-	- 665.895,40
Proveedores	665.895,40	-	-	-	-	-	- 665.895,40
Personal	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.207.927,47	366.640,41	501.867,49	722.307,16	729.978,32	3.073.143,19	6.601.864,04

NOTA 9. EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

La composición y movimiento de las participaciones mantenidas en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas corresponden, en euros, a:

	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Empresas del Grupo y asociadas				
Coste:				
Edificio Hotel Feria, S.L.	1.795.000,00	-	(1.795.000,00)	0,00
Ajuste de valor:				
Edificio Hotel Feria, S.L.	2.455.225,00	-	(2.455.225,00)	0,00
	4.250.225,00	0,00	(4.250.225,00)	0,00

En fecha 12 de septiembre de 2023 se aprobó en sesión ordinaria del Pleno del Consorcio la fusión por absorción, por parte del Consorcio, de Edificio Hotel Feria, S.L. Dicha fusión fue recogida en escritura pública de fecha 22 de diciembre de 2023, presentada en el Registro Mercantil de Valladolid en fecha 29 de diciembre de 2023. A este efecto, a partir del 1 de enero de 2023, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán, a efectos contables, por cuenta y riesgo del Consorcio absorbente. Como consecuencia de ello, las acciones y participaciones sociales de la sociedad absorbida quedan extinguidas y amortizadas sin aumento de capital social del Consorcio absorbente.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas de patrimonio neto durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	3.341.913,68	23.888,66	787.792,78	1.919.004,54	2.997.671,43	9.070.271,09
Ajustes por errores						
SALDO AJUSTADO, FINAL DEL AÑO 2022	3.341.913,68	23.888,66	787.792,78	1.919.004,54	2.997.671,43	9.070.271,09
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	108.721,02	-	(419.921,56)	(311.200,54)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	(12.793,53)	-	-	-	(12.793,53)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	(787.792,78)	787.792,78	-	-
						0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	3.341.913,68	11.095,13	108.721,02	2.706.797,32	2.577.749,87	8.746.277,02
Ajustes por errores						
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	3.341.913,68	11.095,13	108.721,02	2.706.797,32	2.577.749,87	8.746.277,02
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	357.179,66	-	(419.921,56)	(62.741,90)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(3.663.632,29)	-	(3.663.632,29)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	(108.721,02)	108.721,02	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	3.341.913,68	11.095,13	357.179,66	(848.113,95)	2.157.828,31	5.019.902,83

10.1) Aportaciones de consorciados

En el capítulo de aportaciones se recogen las efectuadas por los Miembros del Consorcio desde su constitución hasta el cierre del ejercicio según el siguiente detalle:

Consociado	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid	1.093.640,00	1.093.640,00
Excmo. Ayuntamiento de Valladolid	1.635.444,00	1.635.444,00
Excma. Diputación Provincial de Valladolid	364.546,00	364.546,00
Junta de Castilla y León	248.284,00	248.284,00
Total	3.341.914,00	3.341.914,00

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos del Consorcio, las participaciones de sus miembros quedan establecidas en la siguiente proporción:

Consociado	%	
	31/12/2023	31/12/2022
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid	33,33%	33,33%
Excmo. Ayuntamiento de Valladolid	33,33%	33,33%
Junta de Castilla y León	22,22%	22,22%
Excma. Diputación Provincial de Valladolid	11,11%	11,11%
Total	100,00%	100,00%

10.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	2023	2022
Otras reservas	11.095,13	11.095,13
Total	11.095,13	11.095,13

Debido a la naturaleza del Consorcio, éste es una institución sin ánimo de lucro cuyos excedentes positivos y cuyas reservas no son distribuibles.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente, en euros:

	31/12/2023		31/12/2022	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	632.027,49	-	636.863,28	13.269,96
HP, devolución de Impuestos	24.018,44	-	5.552,77	-
Retenciones por IRPF	-	66.447,99	-	50.120,23
Organismos de la Seguridad Social	-	23.895,30	-	23.928,87
	656.045,93	90.343,29	642.416,05	87.319,06

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Consorcio. No obstante, los administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2023, el Consorcio tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeto desde el ejercicio 2019 hasta el ejercicio 2023. En opinión de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Consorcio

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2023			2022		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (antes de impuestos)			357.179,66			108.721,02
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto Neto</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto Neto</i>
Diferencias permanentes						
Ajuste permanente negativo (positivo) neto	-	(357.179,66)	(357.179,66)	-	(108.721,02)	(108.721,02)
Base imponible (resultado fiscal)			-			-

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto sobre sociedades, son los siguientes, en euros:

	2023	2022
Cuota al 25 % sobre la Base Imponible	-	-
Deducciones	-	-
Cuota líquida		-
Menos: retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a ingresar	-	-

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos de la actividad propia

La totalidad del importe de los ingresos por ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil del Consorcio correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 se ha realizado con clientes nacionales, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y su composición por conceptos y actividades es la siguiente:

Euros	2023	2022
Ocupación de espacios	2.093.048,42	1.382.023,20
Publicidad y similares	114.304,30	179.739,82
Montajes de Ferias y Congresos	1.803.934,33	970.998,74
Taquillas, invitaciones y similares	378.905,51	327.719,48
Conceptos diversos	229.657,04	132.971,16
Rappels sobre ventas	-206.438,05	-132.971,32
Total	4.413.411,55	2.860.481,08

Durante el ejercicio 2023 el Consorcio ha celebrado un total de 22 certámenes (20 certámenes en 2022).

Periodificaciones a corto plazo

Los ingresos anticipados facturados en ejercicios anteriores al de celebración de las correspondientes ferias se registran en el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo corriente del balance abreviado, en tanto que los gastos en que se incurre por el mismo motivo en ejercicios anteriores al de celebración de las correspondientes ferias se registran en el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo corriente del balance abreviado. Al cierre del ejercicio 2023, el Consorcio tenía registrado un importe de 2.400.085,29 euros en el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo corriente del balance abreviado, correspondiéndose dicho importe con diversos presupuestos aprobados con devengo en el ejercicio 2024.

b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.

El Consorcio ha recibido de sus entes consorciados y otros las siguientes subvenciones:

Euros	2023	2022
Ayuntamiento de Valladolid	543.250,00	543.250,00
Junta de Castilla y León	362.130,45	362.130,45
Excma. Diputación Provincial de Valladolid	211.119,55	211.119,55
Total	1.116.500,00	1.116.500,00

c) Cargas Sociales.

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2023	2022
Seguridad Social a cargo de la empresa	245.087,21	234.450,06
Otros gastos sociales	26.967,06	36.803,50
Cargas sociales	272.054,27	271.253,56

d) Otros gastos de la actividad

El desglose de los otros resultados de explotación de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Servicios exteriores:	2.906.241,78	1.929.602,72
Arrendamientos y cánones	33.805,19	38.702,67
Reparaciones y conservación	263.676,54	106.050,31
Servicios de profesionales independientes	205.450,74	176.953,42
Transportes	9.813,46	9.888,29
Primas de seguros	13.776,94	12.396,69
Servicios bancarios y similares	5.158,81	7.794,97
Publicidad, propaganda y relaciones	567.763,42	433.523,06
Suministros	279.120,01	238.703,79
Otros servicios	1.527.676,67	905.589,52
Otros tributos	151.761,77	143.509,32
Pérdidas, deterioro y var. de provisiones por op.	1.784,40	0,00
	3.059.787,95	2.073.112,04

NOTA 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13.1) Provisiones

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo del ejercicio, es el siguiente:

Tipo de provisión	Saldo a 31/12/2022	Dotaciones	Aplicaciones o excesos	Saldo a 31/12/2023
Corto plazo:				
Obligaciones por prestaciones al personal	50.000,00	68.000,00	(54.296,30)	63.703,70
Otras provisiones	54.835,22	-	(54.835,22)	-
	104.835,22	68000,00	(109131,52)	63.703,70

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo del ejercicio anterior, fue el siguiente:

Tipo de provisión	Saldo a 31/12/2021	Dotaciones	Aplicaciones o excesos	Saldo a 31/12/2022
Corto plazo:				
Otras provisiones	54.835,22	-	-	54.835,22
Obligaciones por prestaciones al personal	-	50.000,00	-	50.000,00
	54.835,22	50.000,00	-	104.835,22

La provisión de obligaciones por prestaciones al personal, se justifica por comisiones por productividad aprobadas y pendientes de su abono.

A fecha 25 de noviembre de 2014, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), notifica al Consorcio la apertura de trámite de subsanación de errores para la ayuda concedida en el ejercicio 2011 por esta misma entidad, por un importe total de 100.000,00 euros. En dicha subsanación se aprueban gastos únicamente por un total de 1.340,62 euros, quedando pendientes de justificación 98.659,38 euros, los cuales son provisionados en su totalidad habiendo estimado el Comité Ejecutivo del Consorcio la existencia de un riesgo probable de retorno de parte de la subvención recibida. Con fecha 12 de noviembre de 2015 se notifica al Consorcio la apertura de un control financiero al respecto, notificando posteriormente con fecha 2 de marzo de 2016 la solicitud de justificación de los gastos pendientes de aprobación.

El 19 de mayo de 2016 el AECID comunica al Consorcio que va a iniciar un procedimiento de la cantidad justificada que asciende a 53.574,00 euros, más el correspondiente interés de demora, según lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley General de Subvenciones.

Transcurrido el plazo fijado en el artículo 39.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones sin que se haya recibido reclamación alguna, el consorcio da de baja esta provisión contra resultados extraordinarios del ejercicio.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se muestran a continuación:

	Importe a 31/12/2023	Importe a 31/12/2022
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	2.157.828,31	2.577.749,87
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	419.921,56	419.921,56

Las subvenciones de capital recogen, principalmente, las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores, toda vez que en los ejercicios 2023 y 2022 el Consorcio no ha recibido nuevas subvenciones de capital. Los entes concedentes de dichas ayudas y la finalidad de las mismas fue la siguiente:

- Junta de Castilla y León y FEDER para la financiación del proyecto “Obras de remodelación y ampliación del Recinto Ferial de Valladolid”.
- Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, para los ejercicios 1998 y 1999, destinadas a la adquisición de equipos para procesos de información.
- Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León y la Fundación ONCE en 2003 y 2004, para la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Consejerías de Industria, Comercio y Turismo, y de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León entre 1999 y 2006, para la remodelación de determinadas secciones del recinto ferial.

El movimiento de este epígrafe del Balance durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Importe a 31/12/2023	Importe a 31/12/2022
Saldo al inicio del ejercicio	2.577.749,87	2.997.671,43
(+) Recibidas en el ejercicio	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(419.921,56)	(419.921,56)
Saldo al cierre del ejercicio	2.157.828,31	2.577.749,87

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubieran incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que el Consorcio ha realizado transacciones durante los ejercicios 2023 y 2022, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Parte vinculada	Naturaleza de la vinculación
Excmo. Ayuntamiento de Valladolid	Consortiado
Cámara Of. De Comercio e Industria de Valladolid	Consortiado
Junta de Castilla y León	Consortiado
Excma. Diputación Provincial de Valladolid	Consortiado
Comité Ejecutivo	Órgano de Gestión
Alta Dirección	Dirección

16.1) Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Saldos Empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Total
ACTIVO CORRIENTE	-	281.801,65	281.801,65
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	281.801,65	281.801,65
PASIVO NO CORRIENTE	-	(3.406.719,24)	(3.406.719,24)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	(3.406.719,24)	(3.406.719,24)

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2022 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Saldos Empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Total
ACTIVO CORRIENTE	-	119.671,20	119.671,20
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	119.671,20	119.671,20
PASIVO NO CORRIENTE	-	(3.406.719,24)	(3.406.719,24)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	(3.406.719,24)	(3.406.719,24)
PASIVO CORRIENTE	(102.587,75)	-	(102.587,75)
Proveedores, empresas del grupo	(102.587,75)	-	(102.587,75)

16.2) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha devengado retribución alguna a los miembros del Comité Ejecutivo, ni existen créditos ni anticipos con los mismos, ni tampoco existen otros compromisos, avales y otros.

El importe recibido por el personal de Alta Dirección durante el ejercicio 2023 en concepto de salario y otras remuneraciones asciende a 138.201,86 euros (82.501,96 euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Consorcio no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Comité Ejecutivo, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas por el Consorcio distribuidas por categorías (composición que resulta prácticamente coincidente con la existente al cierre de los respectivos ejercicios) son las siguientes:

Número de empleados a 31/12/2023				Número medio del ejercicio 2023
Concepto	Hombres	Mujeres	Total	Total
Director General	1		1	1
Directores Departamento		2	2	2
Comerciales	3	5	8	8,33
Administrativos		5	5	5
Técnico/Mantenimiento	4		4	4
Prensa y Marketing	1	1	2	2
Ordenanza	1		1	1
Totales	10	13	23	23,33

Número de empleados a 31/12/2022				Número medio del ejercicio 2022
Concepto	Hombres	Mujeres	Total	Total
Director General	1		1	1
Directores Departamento		2	2	2
Comerciales	3	6	9	8,58
Administrativos		5	5	5
Técnico/Mantenimiento	4		4	3,66
Prensa y Marketing	1	1	2	2
Ordenanza	1		1	1
Totales	10	14	23	23,24

Aspectos medioambientales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Consorcio no tenía responsabilidades, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Inventarios de elementos patrimoniales

El Consorcio presenta como Anexo a las cuentas anuales abreviadas adjuntas, dada la extensión de la misma, la relación de sus bienes patrimoniales.

NOTA 18. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Todas las actividades llevadas a cabo por el Consorcio durante el ejercicio 2023 han sido encaminadas al cumplimiento de sus fines, habiendo consistido en la celebración de certámenes feriales y explotación del recinto ferial.

Dado que el Consorcio no está sujeto a lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, las presentes cuentas anuales abreviadas no recogen información sobre la identificación, recursos humanos empleados, beneficiarios, recursos económicos empleados, objetivos e indicadores de las actividades.

A este respecto, cabe señalar que como consecuencia de la realización de las actividades (certámenes, etc. señalados en la Nota 13) existe un número de beneficiarios indeterminado, toda vez que son miles de visitantes, expositores, etc. quienes visitan las dependencias del Consorcio durante la celebración de los certámenes. En cualquier caso, el beneficiario general de todas estas actividades es la sociedad castellano-leonesa y, en particular, el tejido empresarial.

Asimismo, no es preciso indicar los criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por el Consorcio al desarrollar éste una única actividad. Consecuentemente, los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por el Consorcio para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto, no serían susceptibles de ser desglosados al realizarse una sola actividad.

Asimismo, se omite la información sobre la aplicación de elementos patrimoniales a los fines propios, por no resultarle de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, si bien cabe señalar que la práctica totalidad de los bienes y derechos del Consorcio están vinculados al cumplimiento de sus fines.

Por último, el Consorcio no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general, ni se han desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo.

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2023

El Consorcio ha elaborado la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 aprobado por su Comité Ejecutivo, considerando sus actividades previstas. La estimación del coste inicial de las actividades incluidas en el presupuesto se realizó considerando el valor aproximado de mercado de los servicios a contratar y la experiencia de ejercicios anteriores en la realización de los mismos.

EJECUCION PRESUPUESTO AÑO 2023

	PRESUP.2023	AÑO 2023	DESVIACION
INGRESOS	4.649.337,00	5.589.701,06	940.364,06
INGRESOS POR EXPOSITORES Y TAQUILLA	3.562.837,00	4.413.411,55	850.574,55
SUBVENCIONES	1.086.500,00	1.116.500,00	30.000,00
SUBVENCION CAPITAL TRANSFERIDA A RDO.		0,00	0,00
INGRESOS EXTRAORD. Y REVERSION DOTACION INS.	0,00	56.099,21	56.099,21
INGRESOS FINANCIEROS		3.690,30	3.690,30
GASTOS	4.649.337,00	5.232.521,40	583.184,40
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	33.900,00	33.805,19	-94,81
CONSERVACION	282.108,56	263.676,54	-18.432,02
SERVICIOS PROFESIONALES	204.510,00	205.450,74	940,74
COMUNICACIONES, SEGUROS Y SERV. BANCARIOS	49.960,00	28.749,21	-21.210,79
PUBLICIDAD Y RELAC.PUBLICAS	598.713,00	567.763,42	-30.949,58
SUMINISTROS	274.921,00	279.120,01	4.199,01
MONTAJES DE FERIAS	1.358.348,00	1.667.646,87	309.298,87
TRIBUTOS	141.500,00	151.761,77	10.261,77
GASTOS DE PERSONAL	1.126.816,44	1.178.192,12	51.375,68
GASTOS FINANCIEROS	63.560,00	101.823,49	38.263,49
AMORTIZACION NETA Y PROVISIONES	934.921,56	932.804,34	-2.117,22
SUBVENCION DE CAPITAL	-419.921,56	-419.921,56	0,00
GTOS. EXTRAORDINARIOS		241.649,26	241.649,26
RESULTADO EXPLOTACION EJERCICIO	0,00	357.179,66	357.179,66
RESULTADO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00
SUPERAVIT (DEFICIT)	0,00	357.179,66	357.179,66

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Comité Ejecutivo del **Consortio de la Institución Ferial de Castilla y León** formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2023 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 43.

Valladolid, a 8 de julio de 2024
Miembros del Comité Ejecutivo

09288416G
VICTOR ANGEL
CARAMANZANA
(R: V47016985)

Firmado digitalmente
por 09288416G VICTOR
ANGEL CARAMANZANA
(R: V47016985)
Fecha: 2024.07.09
10:58:07 +02'00'

D. Victor Caramanzana Rey

CARNERO
GARCIA JESUS
JULIO - DNI
33258888Z

Firmado digitalmente
por CARNERO GARCIA
JESUS JULIO - DNI
33258888Z
Fecha: 2024.07.09
13:44:08 +02'00'

D. Jesús Julio Carnero García

ROBERTO|
MIGALLON|
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por ROBERTO|
MIGALLON|
GONZALEZ
Fecha: 2024.07.10
08:30:18 +02'00'

D. Roberto Migallón González
(en sustitución de)
D. Víctor Alonso Monge

D. Mariano Veganzones Díez

SITUACIÓN DEL IMOVILIZADO AL 31/12/2023 (FERIA DE VALLADOLID)

CONCEPTO	%	INMOV. AL 31.12.23	AMORT. HASTA 2023	CUENTA CONTABLE	AÑO 2023	TOTAL AMORTIZ	PTE DE AMORTIZAR
INMOVILIZADO INMATERIAL							
APLICACI.INFORMATICAS	20	75.868,61	63.767,37	280.600.000.00	3.930,41	67.697,78	8.170,83
TOTAL		75.868,61	63.767,37		3.930,41	67.697,78	8.170,83

CONCEPTO	%	INMOV. AL 31.12.23	AMORT. HASTA 2023	CUENTA CONTABLE	AÑO 2023	TOTAL AMORTIZ	PTE DE AMORTIZAR
INMOVILIZADO MATERIAL							
TERRENOS	-	174.214,86					174.214,86
INMUEBLE HOTEL FERIA	2	210.354,24	166.981,07	281.100.000.01	701,18	167.682,25	42.671,99
PABELLON VERDE	3	151.912,67	117.347,92	281.100.000.09	2.941,91	120.289,83	31.622,84
URBANIZACIONES	3	154.342,84	127.794,09	281.100.000.10	4.630,29	132.424,38	21.918,46
TAPIA ZONA MAQ.AGRICOL	3	106.498,34	98.174,23	281.100.000.17	3.194,95	101.369,18	5.129,16
ZONA RESTAUR-HOSTELERIA	3	52.026,23	38.705,90	281.100.000.27	1.560,79	40.266,69	11.759,54
CONSTRUCCION ACT.RDL. 7/96 HOTEL		66.118,01	66.118,01	281,100,001.00	0,00	66.118,01	0,00
HABITACIONES REFORMA HOTEL FERIA		135.999,76	122.086,63	281,100,008.02	1.460,00	123.546,63	12.453,13
PABELLON CRISTAL-VESTIB.	3	1.938.081,57	1.877.117,92	281.100.000.18	58.142,45	1.935.260,37	2.821,20
NUEVO PABELLON ROJO-1	3	1.349.544,58	1.213.613,88	281.100.000.22	40.486,34	1.254.100,22	95.444,36
NUEVO PABELLON ORO-3	3	1.350.280,69	1.214.046,10	281.100.000.21	40.508,42	1.254.554,52	95.726,17
NUEVO PABELL.CENTRAL-2	3	4.484.274,76	4.022.118,83	281.100.000.19	134.528,24	4.156.647,07	327.627,69
PLAZA PRINCIPAL	3	641.371,28	573.388,82	281.100.000.20	19.241,14	592.629,96	48.741,32
URBANIZ.ZONA CAPILLA	3	3.163,40	1.383,97	281.100.000.36	94,90	1.478,87	1.684,53
REM.SALA -AUDITORIO II	3	838.540,73	362.275,66	281.100.000.37	25.156,22	387.431,88	451.108,85
III FASE (Provisional)	3	7.167.942,96	5.866.545,07	281.100.000.25	215.038,29	6.081.583,36	1.086.359,60
OFICINAS COMERCIALES	3	28.423,42	20.432,83	281.100.000.28	852,70	21.285,53	7.137,89
BOTQUIN	3	1.232,00	887,02	28.110.000.029	36,96	923,98	308,02
CENTRO DE CONGRESOS	3	14.503,55	6.800,20	281.100.000.30	435,11	7.235,31	7.268,24
NUEVO PABELLON NUM.4	3	5.263.409,74	3.051.465,29	281.100.000.31	157.902,29	3.209.367,58	2.054.042,16
OFIC.ATT.EXPOSITOR (pab.2)	3	20.791,27	12.399,09	281.100.000.32	623,74	13.022,83	7.768,44
OFICINA PRENSA PABELLON	3	5.513,40	2.890,55	281.100.000.33	165,40	3.055,95	2.457,45
ADECUAC.OBRAS PABELLONES	3	183.108,77	83.149,32	281.100.000.34	5.493,26	88.642,58	94.466,19
REFORMA OFICINAS GRLES	3	14.914,94	6.863,72	281.100.000.35	447,45	7.311,17	7.603,77
REFORMA ASEOS Y ACCESOS	3	3.038.542,32	118.008,35	281.100.000.38	91.156,27	209.164,62	2.829.377,70
INSTALACI.REMODEL.RECIN	4	516.492,28	516.319,21	281.200.000.01	86,55	516.405,76	86,52
ILUMINACION EXTERIOR	4	7.744,01	6.862,85	281.200.000.02	309,76	7.172,61	571,40
AIRE ACONDICIONADO EN PAB.	4	1.664.900,67	1.023.850,77	281.200.000.03	66.596,03	1.090.446,80	574.453,87
INSTALACIONES MONTICO	4	294.553,72	261.733,76	281.200.000.04	1.824,91	263.558,67	30.995,05
MAQUINARIA	5	288.857,57	201.133,52	281.300.000.00	12.001,63	213.135,15	75.722,42
MAQUINARIA27-12-2006 HOTEL		133.269,37	133.269,37	281.300.000.01	0,00	133.269,37	0,00
MAQUINARIA REF. CAFETERIA HOTEL		8.553,15	8.553,15	281.300.001.24	0,00	8.553,15	0,00
INSTALACIÓN ASCENSOR 30-09-2009		66.000,00	66.000,00	281.300.008.02	0,00	66.000,00	0,00
MAQUINARIA ACT.RDL.7/96 HOTEL		3.069,36	3.069,36	281.300.010.00	0,00	3.069,36	0,00
UTILLAJE	20	58.234,63	57.051,16	281.400.000.00	443,80	57.494,96	739,67
OTRAS INSTALACIONES	4	463.302,44	321.611,31	281.500.000.00	15.134,51	336.745,82	126.556,62
MOBIL-OFFICINAS GENERALES	10	56.096,57	56.096,57	281.610.000.00	0,00	56.096,57	0,00
MOBIL-AUDITORIO "I"	10	10.385,37	10.385,37	281.610.000.01	0,00	10.385,37	0,00
MOBIL-SALAS REUN. C.CONG	10	10.121,12	10.121,12	281.610.000.02	0,00	10.121,12	0,00
MOBILIARIO-AUDITORIO II	10	91.857,08	91.857,08	281.610.000.05	0,00	91.857,08	0,00
MOBILIARIO PABELLON 6	10	3.951,05	3.951,05	281.610.000.04	0,00	3.951,05	0,00
MOBIL.OFFICINAS COMERCIAL	10	6.076,41	6.076,41	281.610.000.03	0,00	6.076,41	0,00
MOBIL-DIVERSOS	10	75.423,29	71.690,91	281.610.000.07	626,61	72.317,52	3.105,77

CONCEPTO	%	INMOV. AL 31.12.23	AMORT. HASTA 2023	CUENTA CONTABLE	AÑO 2023	TOTAL AMORTIZ	PTE DE AMORTIZAR
MOBILIARIO-OFICINA PRENSA	10	2.751,65	2.751,65	281.610.000.08	0,00	2.751,65	0,00
EQUIPOS PROCES.INFORMAC.	20	298.703,57	257.183,68	281.700.000.00	14.461,53	271.645,21	27.058,36
EQUIPO CONTROL SEGURD.	20	42.594,98	42.594,97	281.700.000.01	0,00	42.594,97	0,01
ELEMENTOS TRANSPORTE	10	31.487,69	31.487,69	281.800.000.00	0,00	31.487,69	0,00
OTRO INMOVIL.MATERIAL	10	52.257,34	52.257,34	281.900.000.00	0,00	52.257,34	0,00
TOTAL		31.581.789,65	22.406.502,77		916.283,63	23.322.786,40	8.259.003,25